

**ANUNCIO de 9 de mayo de 2003, sobre notificación de resolución de recurso del expediente sancionador seguido a D. José Luis Morales Duque.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución de recurso del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: José Luis Morales Duque.

Último domicilio conocido: C/ San Pedro Duque.- Badajoz.

Expediente nº: 385/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 30 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 9 de mayo de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

**ANUNCIO de 12 de mayo de 2003, por el que se adjudica por el procedimiento negociado sin publicidad la contratación de la consultoría y asistencia para la “Redacción de proyecto y dirección de las obras de construcción de un Laboratorio de Salud Pública en Badajoz”.**

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: CA-02.054.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto y dirección de las obras de construcción de un laboratorio de salud pública en Badajoz.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación:

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin Publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 80.229,00 €. (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 20 de enero 2003.

b) Contratista: Begoña Galeano Díaz y Arsenio Rica Cámara.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 68.100,00 €.

Mérida, a 12 de mayo de 2003. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

**ANUNCIO de 15 de mayo de 2003, sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a D. José Antonio Romero Aguilar.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Jose Antonio Romero Aguilar.

Último domicilio conocido: C/ Joaquín Rodrigo 39.- Palomares del Río.- Sevilla.

Expediente nº: 50/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 15 de mayo de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de “Reformas de dormitorios y baños en R.M. “San Francisco” de Villanueva de la Serena”.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.

b) Número de expediente: 0-03/003.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: “Reformas de dormitorios y baños en R.M. “San Francisco” de Villanueva de la Serena”.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 41 de fecha 05-04-2003.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 97.435,66 euros IVA incluido.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 16 de mayo de 2003.

b) Contratista: Construcciones Andrés Oliva, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 89.000,00 euros IVA incluido.

Mérida, a 16 de mayo de 2003. La Secretaria General P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas.*

Intentada y no habiendo sido posible practicar en el domicilio de los Destinatarios cuyos datos se precisan en el Anexo, la notificación de la Resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 21 de mayo de 2003. La Secretaria General, PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.